

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	DESPACHO DEL ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
	ACTO ADMINISTRATIVO	TRD: 1141.4

DECRETO NO. 005
03 de Enero de 2012

“POR EL CUAL SE HONRA LA MEMORIA DEL DOCTOR LUIS GUILLERMO BUSTAMANTE OTAZO CON OCASIÓN DEL PRIMER CENTENARIO DE SU NACIMIENTO”

El Alcalde de Palmira, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el médico Luis Guillermo Bustamante Otazo, figura relevante de la dirigencia política palmirana durante varias décadas, poseedor del liderazgo de mayor reconocimiento en su época, y distinguido conductor de la comunidad de nuestro municipio, cumple cien años de nacido este siete (07) de enero de 2012.

Que el Doctor Luis Guillermo Bustamante Otazo, cumplió una excelente y valiosísima tarea como servidor público en pro del progreso material y espiritual de la comarca, en el ejercicio de su profesión de médico y en su calidad de Concejal del municipio, Diputado a la Asamblea Departamental, Representante a la Cámara, Senador de la República y Alcalde de Palmira.

Que el Doctor Luis Guillermo Bustamante Otazo, fue asimismo Comandante del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la ciudad, Fundador de la Biblioteca Pública Municipal, y de otras entidades e instituciones cívicas y de beneficio común, miembro de Juntas Directivas del sector público y privado, posiciones todas desde las cuales brindó siempre las más acertadas orientaciones, que se tradujeron en perdurables realizaciones.

Que el Doctor Luis Guillermo Bustamante Otazo, se destacó, como hijo adoptivo de Palmira, por su acrisolada conducta, su impoluta hoja de vida, su preclara inteligencia, su irrevocable espíritu de servicio, y por su gran amor a esta su entrañable tierra, a la cual entregó lo mejor de su vida, granjeándose por sus calidades humanas el afecto y la admiración de todo el conglomerado palmirano

En merito de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar la vida y obra del Doctor Luis Guillermo Bustamante Otazo, con ocasión del “Primer Centenario de su nacimiento”, y honrar su memoria como conductor histórico de nuestra comarca palmirana, y líder de imborrable impronta.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente decreto en nota de estilo será entregado por el señor alcalde municipal a la Señora Cila Álvarez de Bustamante, viuda del destacado líder y a sus hijos: María del Socorro, José Luis, Guadalupe, Rodrigo, Mauricio, Luis Guillermo, Camilo, Andrés, Guillermo, Clarita y Ricardo, nietos y bisnietos, en acto solemne a cumplirse en la conmemoración del “Primer Centenario de su Nacimiento”, en el Concejo Municipal de Palmira, el día seis (6) de enero de dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho de la alcaldía a los tres (03) días del mes de enero de dos mil doce (2012).

